

LA ILUSTRACIÓN Y SUS OCULTAMIENTOS

THE ENLIGHTENMENT AND ITS CONCEALMENTS

Felicitas Valenzuela Bousquet
Universidad de Concepción

Resumen

Bajo la premisa de que la Ilustración constituye un proyecto de emancipación inacabado, este análisis profundiza en las omisiones de género que marcaron el “siglo de las luces”. Se examina el giro hacia la razón y el progreso científico, subrayando cómo estas facultades se articularon desde una perspectiva patriarcal que excluyó a las mujeres de la ciudadanía plena y la educación. A pesar de los aportes críticos de figuras como Condorcet, de Gouges y Wollstonecraft, el ideal de igualdad quedó limitado a la esfera pública masculina, relegando lo femenino al ámbito privado. La autora concluye que el feminismo representa la validación definitiva de los principios ilustrados, planteando que la universalidad de la razón solo será efectiva cuando logre iluminar y desarticular las zonas históricas de la subordinación femenin.

Palabras clave: Ilustración, exclusión, feminismo, emancipación, razón.

Abstract

Under the premise that the Enlightenment constitutes an unfinished project of emancipation, this analysis delves into the gender omissions that marked the ‘Age of Enlightenment.’ It examines the shift toward reason and scientific progress, underscoring how these faculties were articulated from a patriarchal perspective that excluded women from full citizenship and education. Despite the critical contributions of figures such as Condorcet, de Gouges, and Wollstonecraft, the ideal of equality remained limited to the masculine public sphere, relegating the feminine to the private realm. The author concludes that feminism represents the definitive validation of Enlightenment principles, arguing that the universality of reason will only be effective when it succeeds in illuminating and dismantling the historical zones of female subordination.

Keywords: Enlightenment, exclusion, feminism, emancipation, reason.

A modo de introducción

Escribir sobre un tema complejo estudiado sostenidamente, nos hace la escritura más provocativa. ¿Qué de nuevo o de distinto podemos decir? Explicitamos que nuestra intencionalidad no es señalar los rasgos vistos y analizados del periodo, sino intentar poner de relieve aspectos más invisibles en los resultados pero, que indudablemente cargaron fuerte y positivamente un momento histórico de la humanidad. Hoy tenemos mucha conciencia que se suele ignorar, casi en todo momento, el recuento en torno a las mujeres, como fenómeno relevante a la hora de contrastar los logros y las “asignaturas pendientes” (Amorós, 1997, p. 141) de cada etapa histórica estudiada. Esta omisión será nuestra principal preocupación en este artículo.

Comenzamos por utilizar una definición historiográfica primaria, que en un primer acercamiento en un sentido estrecho dice que, la Ilustración “sería todo un complejo abanico de ideas y personalidades que caracterizó la vida intelectual europea de mediados del siglo XVIII” (de Martino & Bruzese, 1994, p. 185).

Nosotras en cambio, siguiendo al filósofo español contemporáneo Sergio Rábade (1975), vamos a abrir el espacio examinado comprendiendo esa época en un sentido más extenso como “la etapa cultural, sociológica y política que se desarrolla entre dos revoluciones. Se abre con la revolución inglesa del 1688-1689 y se cierra con la revolución francesa de 1789” (p. 79). Sin olvidamos que, estos dos momentos políticos están traspasados de factores culturales. La primera, la revolución inglesa, –llamada también “no sangrienta” (ya que no hubo en ella mayores enfrentamientos militares de fuerzas rivales)– coincide con la proclamación de la ‘Ideología liberal’ expresada en la primera “Epístola a la tolerancia” de J. Locke y, la segunda, –la revolución francesa–, visualizada como la consecuencia sociopolítica de todo un escenario histórico de efervescencia de ideas que irrumpen en un documento trascendente como es la “Declaración del hombre y del ciudadano” de 1789. Así, esa realidad definida, tiene aires políticos, que no nos debe confundir y llevara afirmar que la Ilustración sea un fenómeno político de ruptura y de quiebre absoluto en sus comienzos o en su final. Indudablemente, hay cambios en la comprensión de lo que allí se vive, con relación a lo inmediatamente anterior llamado, también, la época clásica. Es un hecho que, en la Ilustración hay una continuidad constante en la evolución de sus propósitos, aunque pudiésemos detectar la manifestación de algunos periodos distintos y una diferenciación con el pensamiento anterior. Se expresa

en sus inicios, el pensar precursor de J. Locke que va acompañado del de I. Newton, con permanentes y perdurables influencias a lo largo del “siglo iluminista”. En su etapa central aparecen los intelectuales llamados propiamente ‘ilustrados’ como son: Diderot, D’Alembert, Rousseau, Voltaire, Condiliac, Condorcet, Hume, Buffon y tantos otros. Terminando el siglo, escriben teóricos como, Turgot en Francia y, en Alemania, Wolff, Kant y Lessing, junto a otros muchos. Entonces, en una mirada de conjunto afirmamos que, en este ambiente intelectual se va gestando una toma de conciencia especial. Se impone, en la época, una nueva comprensión de su “sí misma”, en un proyecto de mayor “autonomía” con más conciencia del significado del momento histórico en que se vive. De esta forma, se advierte precisamente como en el siglo llamado ‘de la razón’ se dibuja “una nueva concepción del mundo y de la vida” cobrando “una (mayor) conciencia de sí” y reclamando “el derecho de afirmar públicamente su existencia”, aspirando a convenirse en una “común visión de la realidad” imponiéndose ésta como una “interpretación de las cosas y del hombre radicalmente distinta a la aceptada hasta entonces” (Romero 1972, p. 197). Se vislumbra en su “ethos” el inicio de un nuevo despertar. Consecuentemente con lo anterior se la llama: *Época de las luces, Iluminismo, Enlighthenment, Aufklärung*.

Sin embargo, la Ilustración se desarrolla en un ambiente global de graves conflictos, en un contexto histórico-político de incertidumbres y dificultades. Las diferencias religiosas presentes pesan; la influencia de la Iglesia Católica sobre las monarquías y sobre la política son aún muy fuertes y retardatarias; permanece el gravamen de los privilegios feudales y eclesiásticos sobre las economías; la política oficial es muy autoritaria; las continuas luchas por las líneas de sucesión en las monarquías son muy onerosas y negativas; se genera un sentimiento difuso de inquietud social. Sin duda, los referentes sociales existentes no satisfacen. No existen, tampoco en el momento, utopías esperanzadoras.

Si exploramos más en este enfoque analítico-histórico, podemos visualizar que se dan tres distintas órdenes de argumentación que no deberíamos perder de vista:

1. El desarrollo de la vida religiosa que va más allá de una pugna entre la Reforma católica contra la Reforma protestante. Producto de la cual surgen sentimientos religiosos de carácter ‘teísta’ que, en filosofía, son representados por pensadores como: Malebranche, Berkeley y Leibniz. Igualmente, en ciertos círculos, se genera una crítica radical a la cultura religiosa y a las prebendas que estos sectores tienen. Se conforman, por otro lado, actitudes radicales de un ‘ateísmo’ sin más.

2. Un segundo tipo de argumentos se refiere al cambio de eje del paradigma científico. Comienza a expresarse un modelo de cientificidad y de lógica científica diferente donde se privilegia lo cuantitativo y lo numéricamente preciso. La cultura en tomo a lo humanista, que primaba desde el Renacimiento, va quedando en rezago. Un nuevo tipo de saber está legitimándose por las influencias de un Galileo Galilei y de un Isaac Newton. Ahora se quiere encontrar leyes generales que, de alguna forma, expresen los “techos empíricos”. Se van dejando de lado, tanto las visiones mágicas y míticas, como los planteamientos alquimistas que tuvieron tanta fuerza y vigencia en el siglo anterior. Se legitima una confianza ciega en el poder de la razón. Y ésta es la que, en definitiva, se impone y valida.

3. La tercera variedad de argumentos, está relacionada con los cambios políticos que suceden en relación con el orden político. Las permanencias de las monarquías absolutas son puestas en cuestión y, muy de a poco, son reemplazadas por otros tipos de organizaciones sociopolíticas, menos absolutistas y más de acuerdo con los cambios económicos de la época. De ello emana un gran interés por los temas de las normas político-sociales y los derechos de las personas y de su ‘ciudadanía’. Asimismo, junto con redescubrirse y valorarse el iusnaturalismo, éste comienza a debilitarse con el discurso del derecho positivo. En lo concreto se abre paso a una dimensión más práctica de la vida donde no se desea, una especulación teórica abstracta de ella. Los asuntos de la moral, de las normas sociales, de la política, del derecho, de la economía son ahora destacados (de Martino & Bruzzese, 1994, p. 186)

Si seguimos en el plano histórico recordamos que el siglo XVIII es época de graves conflictos, persecuciones y controversias. Hay grupos de personas influyentes, cercanas a la autoridad política y religiosa, que se esfuerzan en contrarrestar ese nuevo ambiente intelectual. Se prohíben libros y pensamientos. Se ponen en el índice textos publicados. Ejemplo claro, es el “Emilio o la Educación” de J. J. Rousseau, publicado en 1762, que es condenado por el Parlamento y, posteriormente, quemado en una plaza de París por encargo del arzobispo de la época. Rousseau debe salir de Francia, huye a Ginebra dónde también es perseguido. Voltaire no se queda a la saga. Son varios otros los intelectuales acosados.

La pluralidad de temas y de lenguajes que se incuban en estos órdenes argumentativos suponen –al darse conjuntamente– que giran en torno a la idea de una época e imagen diferente del “hombre” (decimos “hombre” porque así se consigna en los escritos). Los parámetros especulativos y metafísicos en curso ya no logran captar esa nueva realidad que emerge con caracteres complejos.

En efecto, las rutas filosóficas abiertas por F. Bacon y por R. Descartes no se han cerrado, pero se ha ido gestando un desplazamiento de la cultura y de la filosofía como bien lo señala, E. Cassirer, en su libro *Filosofía de la Ilustración*. Sigue manteniéndose un voto de confianza en la razón y en el valor de las metodologías, imperativos estos que habían propuesto el cartesianismo y la filosofía baconiana. El agregado propio que ahora se suma es el de un enfoque menos teórico-metafísico y más científico. Sin duda que, la certeza de los principios cartesianos no son el punto de partida; éstos quedan un poco en las sombras, siendo reemplazados por la ‘certeza de los hechos’. Se invierten los términos de esa relación, ahora “el principio es lo derivado y el hecho, como “matter of fact” es lo original” (Cassirer, 1975, p. 75). El enfoque lockeano con su sello empirista está muy presente y es aceptado sin mayor cuestionamiento en toda esta etapa histórica. Por lo cual, el siglo de Las Luces va un paso más allá de la razón cartesiana al reivindicar una razón que también opere en la “praxis”. No sólo importa el desarrollo de la mente del individuo sino, igualmente, interesa el ser de la sociedad como ámbito donde se deben aplicar las aspiraciones de la racionalidad. Entonces, el desarrollo científico aplicado no es suficiente sino va acompañado de un desenvolvimiento de la moral. “La principal aportación de la Ilustración consistirá en señalar la necesidad de unir ciencia y sociedad” (Cobo, 1995, p. 33). Se deduce que “el conjunto de disciplinas de la filosofía práctica (moral, derecho, economía, política) toma la delantera a las tradicionales disciplinas de la filosofía teórica como la lógica y la metafísica” (de Martino & Bruzese, 1994, p. 187).

Se connota la noción de “progreso” que, con vitalidad, se valida como esencial en este período de la historia humana definiéndose como

uno de los grandes principios del siglo, [que] se concierta con la crítica permanente de las ideas, creencias e instituciones legadas por el pasado, y desemboca en el optimismo, en una gran confianza de la época en sí misma y en el futuro preparado por ella. El mejoramiento y la felicidad de los hombres se obtendrán por el imperio creciente de la razón; por la denuncia y supresión de falsedades, errores y abusos; por una disposición de espíritu ilustrada y libre (Romero, 1972, p. 200).

Como ratificación de la idea anterior, agregamos otra cita que reafirma la importancia de la idea de progreso, dice E. Cassirer (1975) “apenas si siglo alguno está impregnado tan hondamente y ha sido movido con tanto entusiasmo por la idea del progreso espiritual como el siglo de Las Luces” (p. 72).

Pero, el núcleo central del saber ilustrado es *atreverse a pensar por sí mismo*. El *sapere aude* kantiano. Recordemos los dos motivos fundamentales que Kant (1978) destaca en la resistencia al uso de la propia razón: la dejadez y el miedo a la libertad: “la pereza y la cobardía son causa de que una tan gran parte de los hombres continúe a gusto en su estado de pupilos... ¡Es tan cómodo no estar emancipado!” (p. 26). Y agrega el filósofo alemán en ese opúsculo *¿Qué es la Ilustración?* que, una segunda razón es la coacción y la intolerancia de príncipes y clérigos que no toleran el libre pensar de súbditos y feligreses (mucho más si del bello sexo se trata). Así las cosas, el *sapere aude* se convierte en una tarea difícil, peligrosa, pero se tiene la certeza de que el que se atreve a asumir la capacidad de pensar por sí mismo tendrá la posibilidad de la emancipación y de la libertad que la acompaña. Tal vez, esto sea la mayor novedad que se impone en ese momento.

Hay una especie de audacia intelectual ya que la razón se confronta con sus propias trabas anteriores, entre las cuales están: “la tradición, autoridad, religión” (Rábade, 1975, p. 80). La instancia de traspasar los propios límites de la razón es lo que en definitiva se quiere, pero, esta tarea no es tan sencilla. La propuesta de Hume (1974) de llevar el conocimiento al propio “tribunal de la razón humana” (p. 21) es un ejemplo. Igualmente, está el propósito kantiano de llevar al límite la crítica de la razón pura. No obstante, las figuras de las antinomias de la razón pura kantiana frustran esa pretensión de cumplir el propósito de alcanzar el límite de la razón humana. En definitiva, a pesar de los empeños, en filosofía ¿cuánto se avanza? El filósofo, director y colaborador principal de la *Enciclopedia*, Denis Diderot aclara el asunto de la emergencia de una época nueva que pugna por aparecer, superando los conflictos y las reticencias vigentes. Al clarificar el concepto de “eclecticismo” aprovecha de señalar rasgos de su propia realidad, escribe:

el ecléctico es un filósofo que, poniendo a los pies el prejuicio, la tradición, la antigüedad, el consentimiento universal, la autoridad, en una palabra, todo lo que subyuga la multitud de los espíritus, se atreve a pensar por sí mismo, a remontarse a los principios generales más claros, a examinarlos, a discutirlos, a no admitir nada que no se base en el testimonio de su experiencia y de su razón (Rábade, 1975, p. 81).

Así, los filósofos se proponen llevar a sus confines la autarquía de la razón para que actúe sin trabas ni contrapesos. Proclaman el derecho a establecer nuevas conclusiones sin que éstas dependan de los dictados de la autoridad y de la tradición. Podemos afirmar que la Ilustración es

la época histórica donde culmina la trayectoria humanista que comienza en el Renacimiento, siendo el inicio de una cultura más científica. El cambio epocal que implica conduce a una nueva concepción del mundo y ser humano. Está claro que uno de los propósitos es extender las bases culturales a todos los frentes sociales y no restringir el campo de operación de la razón humana a unos pocos expertos. El deseo de expandir la cultura conduce a escribir diversos *diccionarios* y *enciclopedias*. Responde ello al interés no sólo de mantener una cultura ya adquirida, sino de ampliar los horizontes de su alcance. Todo lo cual tiene rasgos de *humanismo*. Luego, el gran tema es el del hombre (sobre todo del varón) que se privilegia; para que éste sea más feliz, pueda vivir con más decoro, con más moral, en un mundo político mejor, e incluso con más desarrollo económico. “El mejoramiento y la felicidad de los hombres se obtendrán por el imperio creciente de la razón” (Romero, 1972, p. 200).

Está muy en boga una curiosidad científica que se cultiva en distintos ambientes, produciéndose un nexo entre la racionalidad teórica y la circulación permanente de ideas y de propuestas concretas. En este ambiente intelectual los salones de algunas damas fueron facilitadores de este espíritu de diálogo donde se daba, también, una confrontación de posiciones y un enriquecimiento intelectual. Cómo se estaba postulando un país ideal, sin prejuicios ni fuerzas represoras, a éste se le solía llamar “República de las letras” (Romero, 1972, p. 200).

Algunos soberanos de la época se hacen eco de este llamado a la nueva cultura y no sólo escuchan las palabras preclaras de los intelectuales destacados, sino que los invitan a sus cortes, a fin de que sus ideas circulen más libremente en sus respectivos países. Se produce, desde estos espacios reales el llamado “despotismo ilustrado”, con muchas consecuencias sociales y políticas positivas y negativas.

De esta forma la filosofía, quieras que no, se constituye en “el eje central de la Ilustración acaso como en pocos momentos de la historia de la cultura. Hasta tal punto esto es así que ‘hombre culto’ y ‘filósofo’ se usan como sinónimos en ese momento” (Rábade, 1975, p. 91). El pensador ilustrado J. D’Alembert al comienzo del *Ensayo sobre los elementos de la filosofía*, que publica en 1758, afirma igualmente, “nuestra época gusta llamarse la época de la filosofía” (Cassirer, 1975, p. 17).

Luego, sin más la cumbre filosófica del pensamiento ilustrado la encontramos en el pensamiento kantiano, en un doble sentido: en cuanto este autor deduce que en la naturaleza sólo encontramos lo que la razón ha puesto allí, ya que sólo reconoce aquello que él mismo ha construido; y, en segundo término, Kant señala que “el espíritu de Las Luces es un espíritu eminentemente emancipatorio” (Molina, 1994, p. 30).

El espíritu de las Luces lo entendemos como un espíritu de emancipación y de liberación intelectual y moral que, además, favorece el desarrollo de una teoría política *ad doc* (Molina). Existe, entonces, una liberación del miedo a la autoridad y a la tradición, el filósofo piensa en un nuevo orden político donde se expresan y deducen los derechos y deberes que son aceptados racional y libremente, “el filósofo es cada vez menos teólogo, menos metafísico y más político” (Molina, 1994, p. 30).

La Ilustración concebía la razón como un instrumento de transformación social y de reforma de las mentes. El mundo debía progresar y la cultura debía constituirse en motor de ese progreso. En ese sentido, la razón se configura como el paradigma desde el que se valora la emancipación de la humanidad (Cobo, 1995, p.27).

Leemos en este período como, en forma muy clara en algunos teóricos, aparece el ideal emancipatorio de la humanidad. Ideal que se hace uno con el principio de igualdad que surge también con fuerza y energía.

La Ilustración y sus olvidos

Estamos ciertas que, indudablemente, la Ilustración es una época con logros específicos y también muchas promesas incumplidas, dentro de las cuales advenimos como la más grave la ausencia de reconocimiento a las mujeres que se visibiliza en una carencia de “ciudadanía”, y de todo el mirar femenino, en la sociedad, en la cultura y en los distintos planos del desarrollo humano. En conclusión, el principio de la emancipación de los seres humanos quedó trunco, como trunco quedó el de la igualdad.

Si el hombre ilustrado se libera del mito y de la sin razón, permanece aún en su mente una zona muy oscura que la razón no es capaz de iluminar: la oscuridad expresa la situación y ausencia de los derechos de las mujeres.

“El discurso filosófico (de la Ilustración, a pesar de todo) es un discurso patriarcal elaborado desde la perspectiva privilegiada y, a la vez distorsionada del varón, que toma al varón como su destinatario en la medida en que es identificado como el género en su capacidad de elevarse a la autoconciencia” (Amoros, 1985, p. 27).

Por ello, nos preguntamos: ¿qué pasó en la época, en definitiva, con las mujeres? Ésta (la razón) se pone al servicio del mayor número posible de estudiosos, pero, sin duda a pesar de todo, se restringió en su alcance.

A las mujeres no les alcanzó. La crítica que realizamos a la Ilustración y a sus más comunes interpretaciones es, en su sentido más fuerte, que fue incapaz de iluminar lo que debía ¡luminar. De la historia y de la filosofía surgen, en ese momento histórico, los principios de: la igualdad, la libertad, la fraternidad y la emancipación; pero, ¿para quién? En definitiva, “La Ilustración no cumple sus promesas: la razón no es la Razón Universal. La mujer queda fuera de ella como aquel sector que *las luces no quieren iluminar*” (Molina, 1994, p. 20). En la *Enciclopedia o Diccionario razonado de las ciencias, las artes y los oficios*, conjunto de textos publicados entre 1751 y 1772, lugar donde aparecen una serie de artículos que recogen reclamos existentes en relación con la situación de las mujeres por esa marginalidad que las afecta. D. Diderot como su director, junto con su equipo, convierten esta obra en, tal vez, la más ambiciosa del siglo. El “objetivo –de la *Enciclopedia*– era la reunión y el resumen de los conocimientos de la época con vistas al progreso de la humanidad [...]. Intentaban luchar contra el oscurantismo, la intolerancia y los prejuicios. Es una obra que, expresa las ideas del llamado “partido de los filósofos” que inauguran una imagen nueva del ser humano de la cual somos, en cierta forma, herederos” (Puleo, 1993, p. 24-25).

Escribe en ella el marqués de Condorcet, (1743-1794), único de los grandes filósofos ilustrados que alcanzó a ser testigo de la Revolución de 1789, y que participó como diputado en la Asamblea Legislativa, donde se opuso a la discriminación que hoy llamaríamos ‘sexista’. Este filósofo se distinguió por su crítica a los prejuicios, a la tradición, a la irracionalidad; se interesa por la tolerancia y cree en la perfectibilidad de los seres humanos. Es, sin duda, el paladín de la idea de “progreso”. Se tiene noticias que estando en la cárcel por sus ideas girondinas, en 1793, un año antes de su suicidio presionado por el Terror jacobino, escribe un libro clásico *Esbozo de un Cuadro de los Progresos del Espíritu Humano*, en el que exalta los logros del progreso humano y de la Ilustración. Escrito, donde reconoce la insuficiencia de sus alcances al no haberse materializado la igualdad entre los sexos. Fue, sin duda, uno de los grandes defensores de los derechos de las mujeres. Creía en la educación para todos como el único medio para superar la situación de subordinación existente. Postulaba, también, el proyecto de una “ciudadanía” plena para todos los miembros de la sociedad civil. Dice Condorcet:

¿Acaso los hombres no tienen derechos en calidad de seres sensibles capaces de razón, poseedores de ideas morales? Las mujeres deben, pues, tener absolutamente los mismos y, sin embargo, jamás en ninguna constitución llamada libre ejercieron las mujeres el derecho de ciudadanos

[...] Los hechos han probado que los hombres tenían o creían tener intereses muy diferentes de los de las mujeres, puesto que en todas partes han hecho contra ellas leyes represivas o, al menos, establecido entre los sexos una gran desigualdad [...] ¿Hay acaso prueba más contundente del poder del hábito, incluso en los hombres ilustrados, que la de ver cómo se invoca el principio de la igualdad de los derechos en favor de trescientos o cuatrocientos hombres a los que un prejuicio absurdo había discriminado y olvidar ese mismo principio con respecto a doce millones de mujeres? (Puleo, 1993, p.95, 101).

Indudablemente son muchísimas más las referencias que podríamos encontrar de este filósofo ilustrado en relación con la situación de exclusión del derecho de educación, del reconocimiento político-social de más de doce millones de personas (las mujeres francesas de entonces). Aquí, hemos recogido sólo una muestra.

Circuló una famosa carta de J. D'Alembert a J. J. Rousseau escrita en 1759, que en una de sus partes dice:

[N]o examinaré, señor, si tenéis razón al exclamar ‘¿dónde encontraremos una mujer atractiva y virtuosa?’ ‘como el sabio se preguntaba en otras épocas’ ‘¿dónde encontraremos una mujer fuerte?’. El género humano sería muy desdichado si el objeto más digno de nuestro respeto fuera en efecto tan escaso como afirmáis. Pero sí, por desgracia, tuvierais razón. ¿Cuál sería la causa de ello? *La esclavitud y la degradación a que hemos reducido a las mujeres, las trabas que ponemos a su intelecto y a su corazón, la jerga fútil y humillante para ellas y para nosotros a la que hemos reducido nuestra relación con ellas como si no tuvieran una razón que cultivar o no fueran dignas de ello. Finalmente, la educación funesta, yo diría casi homicida, que les prescribimos, sin permitirles tener otra; educación en la que aprenden casi únicamente a fingir sin cesar, a ahogar todos los sentimientos, a ocultar todas sus opiniones y disfrazar todos sus pensamientos.* (Puleo, 1993, p. 74; el destacado es mío).

También, están los documentos de quejas del período, llamados “*Cahiers de Doléances*” o “Cuadernos de Quejas”, que comienzan a aparecer desde 1788, con muchísimos escritos de reclamo por esa realidad tan injustificable (incluso en la época) de absoluta omisión de derechos de las mujeres. En estos “Cuadernos” se recogía la opinión de personas que participaban activamente en ese proceso social-político tan trascendental en la historia de Francia.

Aunque sean muy complejas las relaciones que se dan entre la Ilustración y la Revolución Francesa con sus consecuencias, es indudable que existe un hilo conductor que podemos rastrear donde no pocos pensadores, mujeres y hombres de la época, van a reclamar el “olvido o encubrimiento” de, al menos, la mitad de los habitantes franceses.

Sin duda, la participación femenina en el campo político ideológico del siglo XVIII fue muy amplia y es (a pesar de todo) históricamente reconocida: las mujeres de la clase alta ofrecieron sus salones a la efervescencia intelectual de la época; las clases bajas estuvieron activas, junto a los hombres franceses en las gestas libertarias; la clase media participó en los clubes de apoyo a la Revolución o se expresó de distintas maneras en pro del cambio político (Gomariz, 1992, p. 6).

Pero, el peso de la cultura, la tradición, los prejuicios fueron mucho más fuertes.

Las mujeres que lucharon por el cambio ideológico quedaron fuera del proceso político y sus derechos fueron expresamente desconocidos. Nos quedan sólo algunas muestras de rebeldía, como es la proclama de Olympe de Gouges que publica dos años después de la *Declaración del hombre y del ciudadano*, –que no consideraba a las mujeres– una declaración donde universaliza el concepto de razón para que, por definición, alcance a las mujeres: la *Declaración de la mujer y de la ciudadana*. Propone en este documento sin par, una igualdad de derechos inalienables para ese sexo postergado. Inexplicablemente, en 1793, meses después de esa enunciación de derechos O. de Gouges, es tomada prisionera y guillotizada en París, cinco días antes de Madame Roland (Valenzuela, 1999, p. 30-31).

Insertamos unos trozos de esta sonada publicación como testimonio de esa demanda del derecho a la “ciudadanía” para todo el género humano pensada por esa ilustrada mujer. Escribe en el Preámbulo:

¿Hombre, eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta; al menos no le quitarás ese derecho. Dime, ¿Quién te ha dado el soberano poder de oprimir a mi sexo? ¿Tu fuerza? ¿Tus talentos? Observa al creador en su sabiduría; recorre la naturaleza en toda su grandeza a la cual pareces querer acercarte y dame, si te atreves, el ejemplo de este dominio tiránico [...] Extraño, ciego, hinchado de ciencias y degenerado, en este siglo de luces y de sagacidad, en la ignorancia más crasa, quiere mandar como un déspota sobre un sexo que recibió todas las facultades intelectuales y pretende gozar de la revolución y reclamar sus derechos a la igualdad, para decirlo de una vez por todas (Puleo, 1993, p. 154-155).

La filósofa contemporánea C. Amorós anota:

[L]a razón ilustrada es, como todas las razones, un constructo saber-poder, ¿quién lo duda! Pero pone de manifiesto una capacidad insólita de irracionizar el poder, de deslegitimarlo en todas sus formas, de obligarlo al menos a revalidar sus títulos sobre la base de nuevos argumentos pertinentes desde las exigencias de esa forma de racionalidad. Para ello bastaba con aplicar el *bon sens*, ese *bons sens... le plus repandu* que ya Descartes concedió

a las mujeres y que su discípulo Poulain de la Barre les adjudicó *par excellence*, justo por estar despojadas de la farragosa herencia de la tradición, los argumentos de autoridad, etc. (1977, p. 163-164).

Conceptos pertinentes

Nos es necesario y útil en nuestro intento de desmitificar los logros de la razón ilustrada connotar el concepto “feminismo” que pone en evidencia las relaciones de subordinación y de dependencia que se establecen entre las mujeres y los hombres, que se perpetúan en la cultura. El concepto, que va a permitir distinguir entre lo biológico: el sexo y lo cultural: el género, ayuda a visualizar el lugar desde donde se ejerce el poder en todos los ámbitos y, especialmente, en las decisiones interpersonales.

El término ‘feminismo’ es, sin duda, una conquista y connotación ilustrada. Lo vamos a entender en dos sentidos principales si seguimos la línea de pensamiento de C. Molina (1994):

Primero, como una “teoría feminista” que supone una revisión crítica de las construcciones teóricas que hablan (o no hablan) sobre la mujer (entendiéndola y visibilizándola como sujeto), y segundo, como un movimiento organizado de mujeres dispuestas a cambiar su particular situación de opresión. (p.20).

El feminismo, como fenómeno ilustrado, hace sus propias reivindicaciones teóricas justamente en nombre de la universalidad de la razón. Es una pensadora inglesa Mary Wollstonecraft (1759-1797) quien escribe en 1792 un importante libro, *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, donde no sólo ataca los prejuicios sociales de la época, que mezquinaban los derechos humanos a las mujeres proclamados por el nuevo “orden burgués”, sino apela al “buen sentido” de la humanidad. Aunque la *Vindicación*

se presenta a sí misma como una obra de debate político acerca de la inclusión o exclusión de las mujeres de la esfera pública burguesa. [...] Sin embargo, su tema fundamental no es el de la extensión de los derechos liberales a las mujeres de la clase media, sino la educación femenina entendida en su sentido más amplio de ‘socialización’ (Wollstonecraft, 1996, p. 55; el destacado es mío).

Leemos en el texto:

La sociedad sólo puede ser feliz y libre en proporción a su virtud, pero las distinciones presentes corroen la privada y destruyen las públicas [...]

Para hacer al género humano más virtuoso, y por supuesto feliz, ambos sexos deben actuar bajo los mismos principios [...] Para hacer también realmente justo el pacto social, y para extender los principios ilustrados que sólo pueden mejorar el destino del hombre, debe permitirse que las mujeres fundamenten su virtud sobre el conocimiento, lo que apenas es posible si no se las educa mediante las mismas actividades que a los hombres (Wollstonecraft, 1996, p. 356, 363).

Finalmente como conclusión, inferimos que, al menos, hay cuatro grandes temas y aportes de las mujeres pensantes del siglo XVIII, a la filosofía y a su cuestionamiento y que poco se valorizan:

En primer lugar, la lucha dada por esas mujeres cultas (y algunos hombres) que propician la existencia de una sociedad más igualitaria donde se exprese plenamente la idea de emancipación y de igualdad. Esto puso en el tapete estos asuntos que fueron continuamente confrontados y analizados. El “espíritu de la época” permitió, además, que las normas, costumbres y tradiciones vigentes podían y debían ser arduamente criticadas si no correspondían a los planos argumentativos de la razón. Lo que se tradujo en cuestionamientos profundos, en el campo político, jurídico, literario, científico y aún religioso de muchos de los ordenamientos aceptados. Pero, posteriormente, los aportes femeninos, se encubren ideológicamente.

Como segundo aspecto, deducimos que la división de la cultura científica y técnica abrió espacios a las mujeres ilustradas. Empieza, en la práctica concreta, a horadarse el esquema patriarcal del conocimiento. No sólo los hombres saben... La primacía masculina va teniendo flancos que permiten la aparición de otras visiones de la sociedad y generan también actividades que antes estaban prohibidas. Sin embargo, las consecuencias inmediatas para las mujeres, después de la Revolución, fueron muy duras. Los escasos peldaños de emancipación fueron cooptados. En el año 1793, se prohíben los clubes y sociedades populares de mujeres. Posteriormente, el Código Civil de Napoleón publicado en 1804, convierte a la mujer casada en incapaz civilmente y en absoluta dependencia de su marido. En 1815 fue abolido el divorcio (que se había adoptado en 1792). En América Latina y en Chile las consecuencias de este Código Civil son incalculables, dada la influencia que tiene en la redacción de los Códigos Civiles americanos.

Como tercer aspecto, es indudable que en este tiempo se legitima la doctrina política del liberalismo, donde se preconiza la importancia del individuo y se pone en cuestión la arbitrariedad (posible) de la autoridad. Se valida también “el contrato social” como origen del acceso al

poder y se legitima que “la dinámica de libre mercado es una economía donde el Estado o “lo público” no debe intervenir”. “El liberalismo (que) es, sobre todo, un movimiento ilustrado” aunque su origen se remonte a la teoría política de J. Locke. “En lugar de la autoridad y de la verdad revelada, las instancias de control social son, en el liberalismo, las abstracciones “de la ley” y “el mercado”. El individuo liberal se va afirmando como un “animal económico [...] pero siempre es racional, capaz de calcular cuidadosamente como obtener las máximas ganancias a los mínimos costes” (Molina, 1994, p. 32).

Sin embargo, en este gran logro político no es tan evidente las ganancias para las mujeres. El liberalismo divide la realidad en dos esferas colindantes pero no independientes. El dominio de los asuntos públicos que se supone con trascendencia política, propio de los varones, y el mundo privado o ausente de derechos donde están los seres dependientes y subordinados: las mujeres y los niños. A las mujeres las recluye en la esfera de lo privado-familiar donde ella permanece incluida en una suerte de ley divina o natural y, en cierta forma, atada al antiguo derecho sacro. Entonces, en este plano no rigen las leyes del “contrato social” con todas las consecuencias políticas, económicas y sociales que de allí de desprenden.

Como una cuarta conclusión, afirmamos que se empieza a gestar una conciencia muy honda de malestar por el orden social construido a la fecha. No es suficiente la crítica al orden político del “*Ancien Régime*” si no se reconocen, también, los derechos de la mayoría de la población postergada. El feminismo como teoría cuestionadora y como búsqueda de una razón universal hace su aparición, y sus consecuencias están aún produciéndose. El Feminismo es, en definitiva, el Test de la Ilustración en cuanto a los principios de la emancipación y de la igualdad. (Amorós).

Entonces, de hecho, la Ilustración está inconclusa. Los valores y principios que ahí se gestan son aún válidos, pero aún no operantes para todos los humanos. El reconocimiento de las “asignaturas pendientes” puesto de manifiesto al señalar los ocultamientos de la razón ilustrada es un desafío actual que nos compele no sólo a completar las demandas abiertas, sino a concordar con las aspiraciones de mayor igualdad, emancipación y libertad para todas y todos.

Agnes Heller, filósofa húngara contemporánea afirma la universalidad y la permanencia del concepto de ilustración diciendo,

toda filosofía es siempre ilustración en la medida en que la actividad filosófica se resume en una forma de pensar autónoma y en una exigencia de vida de acuerdo con propio pensamiento. La filosofía es, una ‘utopía

racional', una utopía de un modo de vida, lo que no significa otra cosa que sostener, como Kant, la primacía de la razón práctica (Molina, 1994, p.30).

Agrega, la filósofa “Toda filosofía lleva en sí los rasgos de la Ilustración. [...] Aun cuando (todavía) no se había (haya) acuñado la palabra ‘ilustración’” (Molina, 1994, p. 30, 24)

Nos parece que esta mirada de la filósofa Heller es digna de tomarse en cuenta.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.
- Amorós, C. (1997). *Tiempo de feminismo*. Universitat de Valencia Ed. Càtedra.
- Burdiel, I. (1996). Introducción. En M. Wollstonecraft, *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (pp. 55-57). Universitat de Valencia, Ed. Càtedra.
- Cassirer, E. (1975). *Filosofía de la Ilustración*. F.C.E.
- Cobo, R. (1995). *Fundamentos del patriarcado moderno. J. J. Rousseau*. Universitat de Valencia, Ed. Càtedra.
- De Martino, G., & Bruzese, M. (1994). *Las filósofas*. Universitat de Valencia, Ed. Càtedra.
- Gomariz, E. (1992). *Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas; periodización y perspectivas*. FLACSO.
- Heller, A. (1980). *Por una filosofía radical*. El Viejo Topo.
- Hume, D. (1974). *Tratado de la Naturaleza Humana. Acerca del entendimiento*. Paidós.
- Kant, I. (1978). ¿Qué es la Ilustración? En *Filosofía de la historia* (pp. 25-38). F.C.E.
- Molina, C. (1994). *Dialéctica feminista de la Ilustración*. Anthropos.
- Puleo, A. H. (1993). *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Anthropos.
- Rábade Romeo, S. (1975). *Hume y el fenomenismo moderno*. Gredos.
- Romero, F. (1972). *Historia de la filosofía moderna*. F.C.E.
- Valenzuela, F. (1999). Nuevos protagonistas sociales: las mujeres. En *Trizaduras y composturas* (Cuadernos de Filosofía N° 4, pp. 30-31). Departamento de Filosofía, Universidad de Concepción.
- Wollstonecraft, M. (1996). *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (I. Burdiel, Ed.). Universitat de Valencia, Ed. Càtedra. (Obra original publicada en 1792).